ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA

PROCESO NO. OEI-BIDMECSE-073-2022

CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL QUE FUNJA COMO **RELATOR** PARA LA REALIZACIÓN DE LA MEMORIA DEL PROCESO DE ALINEACIÓN CURRICULAR PARA EDUCACIÓN BÁSICA GENERAL DEL PROGRAMA MECSE.

I. ANTECEDENTES

Se ha firmado el Contrato de Préstamo N.º 4357/OC-PN, suscrito entre el Gobierno de Panamá y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con el propósito de financiar el Programa "Mejorando la Eficiencia y Calidad del Sector Educativo" (MECSE). El objetivo general del programa es incrementar los niveles de aprendizajes y habilidades de los estudiantes panameños de escuelas públicas, mediante la mejora de la calidad y eficiencia de la provisión de los servicios educativos. Los objetivos específicos son: (i) Mejorar la eficiencia en la asignación de recursos y orientar las decisiones de política educativa a través de una transformación digital de los sistemas de información de EL MEDUCA; (ii) Fortalecer el marco de desempeño de la calidad del sector educativo; (iii) Implementar un apoyo pedagógico integral a las escuelas, con un foco en las de más bajo desempeño; y (iv) Asegurar un adecuado mantenimiento escolar y equipamiento de las cuatro escuelas integrales;

EL MEDUCA y LA OEI, unen esfuerzos para el beneficio de la población panameña y por lo tanto formalizan y suscriben el Convenio Específico de Cooperación para apoyar en actividades específicas relacionadas con el componente 3 Apoyo pedagógico integral y continuo del Programa "Mejorando La Eficiencia y Calidad del Sector Educativo"; el cual financiará: "(i) Acciones de acompañamiento pedagógico y capacitación en lectoescritura y Matemática, entre otros; Provisión de materiales didácticos para docentes y estudiantes; y adecuación de mobiliario escolar; y (ii) El desarrollo e implementación de una intervención pedagógica y de gestión focalizada en las escuelas que resulten con más bajo desempeño según las evaluaciones de aprendizaje realizadas por el SIMECE. Las acciones de apoyo pedagógico estarán basadas en los Derechos Fundamentales de Aprendizaje (DFA)";

Con esta iniciativa se busca contribuir con los objetivos establecidos en el Programa "Mejorando La Eficiencia y Calidad del Sector Educativo" que entre otras áreas incluye: afianzamiento de la lectoescritura, pensamiento científico y matemático, sociales y modalidades flexibles, que derivan en competencias y actitudes que favorecen el desempeño de nuestros jóvenes y adultos en la vida cotidiana, dentro y fuera de los centros educativos oficiales.

Dentro del programa, para los componentes 3.1. y 3.2. se contempla el desarrollo de materiales didácticos para las asignaturas de Español, Matemáticas, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales. El desarrollo de estos materiales representa el marco de acción de la primera política pública educativa de materiales y recursos educativos para estudiantes y docentes.

Se ha identificado la necesidad de desarrollar una memoria histórica a través de un relator para el proceso de alineación curricular para Educación Básica General que permitirá plasmar todo el detalle de este proceso y con un enfoque técnico poder comunicar al público interesado todo lo que conllevo este proceso como tal y así, permitir su replicabilidad en el tiempo que también sirva como un mecanismo de rendición de cuentas de las acciones del programa.

Se considera oportuno poder aportar a la comunidad educativa e interesados un documento técnico que recapitule la memoria histórica del proceso de alineación curricular para toda Educación Básica General que incluya de manera transversal cada una de las actividades y acciones realizadas para su ejecución y seguimiento.

II. OBJETIVO

Desarrollar una memoria histórica del proceso de alineación curricular de Educación Básica General como parte del Componente 3 del Programa MECSE.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1. Comunicar el alcance, desarrollo y ejecución del proceso de alineación curricular de Educación Básica General como parte de los productos 3.1. y 3.2. del Componente 3, MECSE.
- 2. Desarrollar una memoria histórica del proceso de alineación curricular con todos los aspectos técnicos propios.
- 3. Entregar con características de replicabilidad y sostenibilidad el desarrollo del proceso de alineación curricular del Componente 3.
- 4. Comunicar a los interesados y comunidad educativa el análisis de los implicados con el desarrollo del proceso de alineación curricular a través de la memoria.

IV. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

Los servicios deben abarcar el siguiente alcance:

- 1. Recopilar las experiencias, actividades y entregables desde una óptica técnica y de comunicación para la realización de una memoria del proceso de alineación curricular para Educación Básica General de los productos 3.1 y 3.2 del Componente 3.
- 2. Apoyarse de manera coordinada con el equipo editorial, el equipo de autores, autoridades y/o diferentes instancias involucradas del Ministerio de Educación dentro del proceso de alineación curricular.
- 3. Asistir de manera presencial a eventos y/o diferentes reuniones que sean solicitadas para la recopilación de información que de manera técnica permita su replicabilidad.
- 4. Se deben cumplir los estándares internacionales APA en la redacción del documento.

COMPETENCIAS GENERALES Y TÉCNICAS

Educación del consultor:

- Profesional con licenciatura en áreas de la comunicación, lingüística, educación, investigación o carreras afines. Se valorará adicional maestría, posgrado o doctorado.
- Estudios a nivel de Diplomado y/o Cursos en lingüística, comunicación, investigación, educación o afines.

Experiencia General del Consultor:

 Experiencia laboral mínima de 5 años en Proyectos de publicación y/o comunicación en el sector público y/o privado.

Experiencia Específica del consultor:

 Experiencia laboral mínima de 3 años realizando funciones relacionadas a la redacción de documentos técnicos formato memoria.

Manejo de Sistemas Informáticos

 Experiencia en el uso de computadoras y paquetes de softwares de oficina (como mínimo deben ser 1. Word, 2. Excel, 3. Power Point, 4. Outlook, 5. Teams)

Nacionalidad del Consultor

 Ser nacional de uno los países miembros del BID (Ver Anexo 2 de los Terminos de Referencia).

RESUMEN DE LA OPORTUNIDAD

- Tipo de contrato y modalidad: presencial
- **Duración del contrato:** se estiman seis (6) meses.

INFORMACIÓN ADICIONAL

- Apertura de la convocatoria: 7 de julio de 2022
- Cierre de la convocatoria: 15 de julio de 2022

Las Hoja de Vida de los interesados deberán ser entregadas vía correo electrónico a contrataciones.pan@oei.int a más tardar a las 11:59 p.m. del (15) de julio de 2022, indicando en el asunto del correo electrónico: "Relator-OEI-BIDMECSE-073-2022"

Comunicaciones: para la presentación de interés, consultas, dudas o aclaración sobre interpretación del contenido por parte de los oferentes, se deben presentarán a la dirección: contrataciones.pan@oei.int